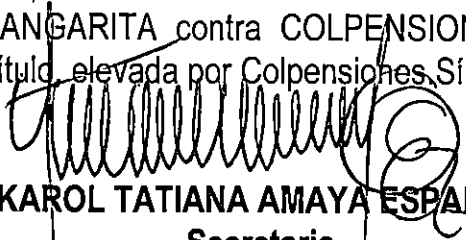


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 28 de septiembre de 2021. Al Despacho del señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2012-00608** de MARIA ISABEL DE LAS MERCEDES ANGARITA contra COLPENSIONES, informando que obra solicitud de entrega de título elevada por Colpensiones. Sirvase proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 17 8 NOV. 2021

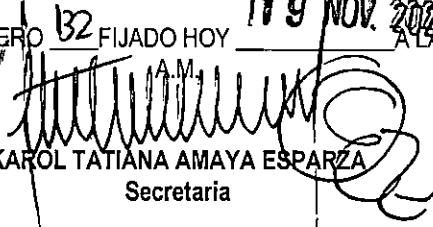
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, **RECONÓZCASE y TÉNGASE** a la abogada DAYSI PAOLA DURAN SANTOS, identificada con C.C. N° 1.100.952.823 y T.P. N° 260.025 como apoderada de Colpensiones en la forma y para los efectos legales del poder que le fue otorgado.

Ahora bien, con el fin de atender la solicitud presentada por la ejecutada COLPENSIONES, en punto a que se ordene la entrega del Título Judicial existente en el proceso, al considerarlo el Despacho procedente, de acuerdo a lo dispuesto en providencia del 24 de abril de 2015, **SE AUTORIZA** a la abogada Daisy Paola Durán Santos, anteriormente reconocida, para que proceda a retirar la orden de pago N° 400100004905127 en cuantía de \$16.996.108.24 en favor de tal Administradora. **Por Secretaría** procédase con lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Jarc.

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL	
ESTADO NUMERO <u>132</u>	FIJADO HOY <u>17 9 NOV. 2021</u> A LAS 8:00
	
KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA Secretaria	